

REQUISITOS PARA CARGAS PELIGROSAS

1.-) Razón Social:

1. Fijar domicilio en el territorio de la Provincia del Neuquén.
2. Nota de solicitud de inscripción de los vehículos a habilitar al Registro Provincial, dirigida al Director Provincial de Transporte.
3. Copia de Inscripción de Ingreso Brutos (DPR), o Convenio Multilateral.
4. Copia de inscripción a las ganancias e IVA de la A.F.I.P.

2.-) De la unidad:

1. Copia del Título.
2. Copia de la Cedula Verde.
3. Revisión técnica obligatoria para sustancias peligrosas provincial.
4. Copia de la Póliza de Seguro y ultimo recibo de pago.

3.-) Del Chofer o Choferes:

1. Copia de la Licencia Nacional Habilitante.
2. Copia de la Licencia de Conducir.

4.-) De la Modalidad:

1. Copia del Contrato de alquiler, comodato o leasing en el caso que los vehículos no estén a nombre de la empresa.

- **TODA LA DOCUMENTACION PRESENTAR EN COPIAS SIMPLES, NO FAX NI E-MAIL.**

CONSULTAS E INFORMACION: EN H. YRIGOYEN 326 NEUQUEN CAPITAL, O AL TELEFONO: 0299-445234.

- **LUGARES HABILITADOS PARA LA REVISION TECNICA PROVINCIAL EN NEUQUEN:**

VERITECNICA S.R.L.... (0299) 4433310 - Ubicación: Félix San Martín 1700

CONTROL S.R.L..... (0299) 4468711 - Ubicación: Teodoro Planas 4669

SAN MARTIN DE LOS ANDES:

RTO / BOMBEROS VOLUNTARIA..... (02972) 414848 - Ubicación: Don Bosco 40 Chacra IV